

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
2720 COLON (B)

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

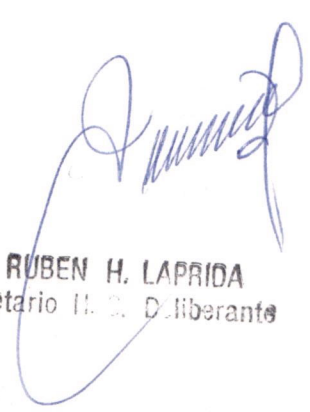
O R D E N A N Z A Nro. 1876.-

Artículo 1ro.: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a efectuar llamado a Licitación Pública por el término de quince (15) días para la adjudicación de la explotación de una fracción de campo de 10 Has., 43 As., 70 Cas., ubicada en el Cuartel Segundo próximo a la localidad de Sarasa, a partir de la fecha del contrato respectivo y hasta el 31 de Mayo del 2.000.-

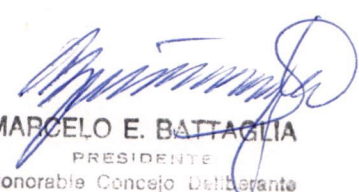
Artículo 2do.: Los oferentes deberán ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.-

Artículo 3ro.: De forma.-

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (B), EL DIA 10 DE JUNIO DE 1998.-


RUBEN H. LAPRIDA
Secretario H. C. Deliberante




MARCELO E. BATTAGLIA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante